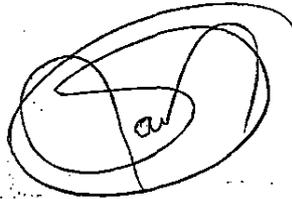


LISTADO DE LOS ADMINSITRADORES DE LA COMPAÑÍA TELUR MARKETING LLC.-

JOSÉ ANUAR MILLÁN ABADÍA, con cedula de Identidad número 030159483-4, actuando en mí calidad de Gerente de la compañía TELUR MARKETING LLC, de nacionalidad Estadounidense, a continuación detallo los Administradores de la compañía TELUR MARKETING LLC:

GERENTE	CEDULA N°	NACIONALIDAD	DOMICILIO
José Anuar Millán Abadía	030159483-4	Colombiana	Guayaquil

Guayaquil, 25 de febrero del 2016



~~JOSÉ ANUAR MILLÁN ABADÍA~~
GERENTE
TELUR MARKETING LLC



**ESPACIO
EN
BLANCO**



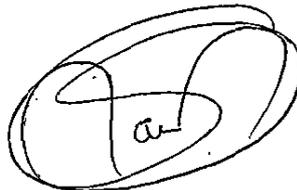
1-8998
13/12/16

LISTADO DE LOS MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA TELUR MARKETING LLC.-

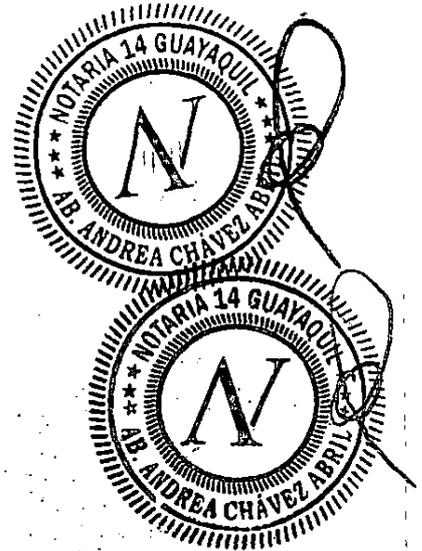
JOSÉ ANUAR MILLÁN ABADÍA, con cedula de Identidad número 030159483-4, actuando en mí calidad de Gerente de la compañía TELUR MARKETING LLC, a continuación detallo los miembros de la compañía TELUR MARKETING LLC:

MIEMBRO	CEDULA N°	NACIONALIDAD
José Anuar Millán Abadía	030159483-4	Colombiana

Guayaquil, 25 de febrero del 2016



JOSÉ ANUAR MILLÁN ABADÍA
GERENTE
TELUR MARKETING LLC



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 001-101-000007425

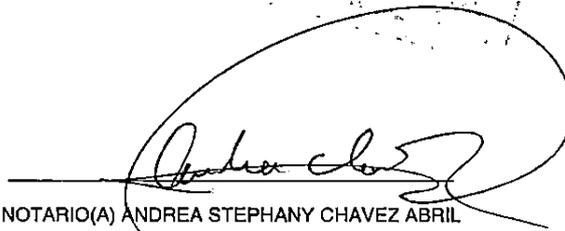


20160901014D01212

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901014D01212

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901014D01194 OTORGADO ANTE LA ABOGADA ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL NOTARIA DÉCIMA CUARTA y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 26 DE FEBRERO DEL 2016, (10:10).



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



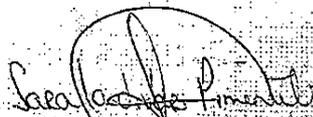


Factura: 001-101-000007388

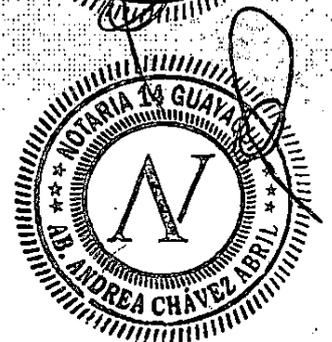
20160901014D01194

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901014D01194

Ante mí, NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL de la NOTARÍA DÉCIMA CUARTA, comparece(n) SARA INES LANDIVAR PIMENTEL SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 1207103423, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(són) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 25 DE FEBRERO DEL 2016. (12:44)


SARA INES LANDIVAR PIMENTEL
CÉDULA: 1207103423


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000007466



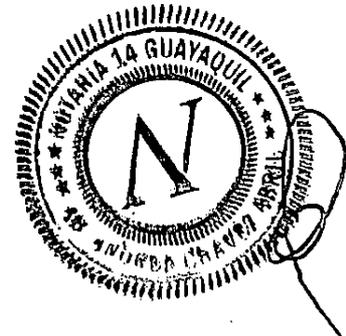
20160901014D01236

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901014D01236

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20160901014D01226 OTORGADO ANTE LA ABOGADA ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL NOTARIA DÉCIMA CUARTA y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 26 DE FEBRERO DEL 2016, (13:35).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000007467



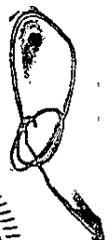
20160901014D01237

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901014D01237

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20160901014D01227 OTORGADO ANTE LA ABOGADA ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL NOTARIA DÉCIMA CUARTA y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 26 DE FEBRERO DEL 2016, (13:35).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000007454



20160901014D01227

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20160901014D01227

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 26 DE FEBRERO DEL 2016, (12:21) ante mí, NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL de la NOTARÍA DÉCIMA CUARTA , concurre(n), JOSÉ ANUAR MILLAN ABADIA REPRESENTANDO A TELUR MARKETING LLC portador(a) de la CÉDULA 0301594834, de nacionalidad COLOMBIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento DETALLE DE LOS MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA TELUR MARKETING LLC, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procedo(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**



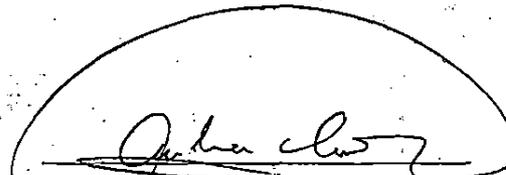
Factura: 001-101-000007453



20160901014D01226

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20160901014D01226

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 26 DE FEBRERO DEL 2016, (12:21) ante mí, NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL de la NOTARÍA DÉCIMA CUARTA, concurre(n), JOSE ANUAR MILLAN ABADIA REPRESENTANDO A TELUR MARKETING LLC portador(a) de la CÉDULA 0301594834, de nacionalidad COLOMBIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL; quien(es) me solicita(n) que proceda a réceptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento DETALLE DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA TELUR MARKETING LLC; de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**